ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/009/2023

CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MINISPLITS Y VENTILADORES PARA LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas (10:00), del día veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila: ubicadas en el Blvd. Luis Donaldo Colosio, número 6207, fraccionamiento las Torrecillas, C.P 25298, Saltillo, Coahuila; reunidos los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 51 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como del numeral 6, punto 6.1.1 y 7, 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4 de las bases de licitación.

Preside este acto la Lic. Kattya Montserrat Moreno Mendoza en representación del Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, estando presentes además, la Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; la Lic. Yuriria Rendón Yáñez, en representación de la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización; La Lic. Laura Catalina Martínez Villareal en representación de la Lic. María Teresa Nares Cisneros, Titular de la Contraloría Interna; y la de la voz la C.P. Patricia Linnett Guel Dávila, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila.

A fin de dar debido cumplimiento al desarrollo de esta Junta de Aclaraciones, se señala que se encuentra presente en este acto la Persona Física CARLOS HUMBERTO GÓNZALEZ ZÚÑIGA quien previamente al inicio de este acto, acreditó su personalidad.

Acto seguido, la C.P. Patricia Linnett Guel Dávila, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, dio inicio a este acto señalando que se recibieron escritos de manifestación de interés para participar en la presente licitación, además de la Persona Física anteriormente se registraron con interés de participar los CC. JESÚS RAÚL DUARTE SALAZAR, MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ MENDOZA, MIGUEL ANGEL GALLARDO PÉREZ, y como Personas Morales las empresas DRACON SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO S.A. DE C.V. representada por el C. Alfredo Gallardo Pérez, y la empresa INSTALACIONES NUMA S.A. DE C.V. representada por la C. Miriam Isela Alanís Luis.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Licitación número **IEC/009/2023**, fueron recibidas, vía correo electrónico, dentro del plazo establecido para ello, lo cual se acredita con acuse de recibido, la siguiente solicitud de aclaración:

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE LAS BASES
Nombre del Licitante: Carlos Humberto González Zúñiga
Número de Título de las Bases: 4 Información General **Punto:** N.A. **Partida:** Administrativa **Pregunta número 1:** Solicita balances generales y estados de resultados de ejercicios fiscales 2021 y 2022? ¿Se acepta balances generales y estados de resultados de los ejercicios 2020 y 2021? **Respuesta:** El licitante deberá presentar los balances generales y estados de resultados de los ejercicios fiscales 2021 y 2022, tal y como se solicitan en el numeral 4.1.1.1 de las Bases de Licitación.
Número de Título de las Bases: 4 Información General **Punto:** 4.1.1.1 **Partida:** Administrativa **Pregunta número 2**: Solicitan ultimas 3 declaraciones del ejercicio fiscal 2021 y 2022. ¿Se refieren a las declaraciones de pagos provisionales de impuestos que aplicaron en su momento para personas físicas año 2021 (declaraciones bimestrales) y año 2022 (declaraciones mensuales)? ¿En el año 2021 declaraciones bimestrales de los últimos tres bimestres y año 2022 de los últimos 3 meses (octubre, noviembre y diciembre) **Respuesta:** El licitante deberá presentar las declaraciones de los ejercicios fiscales 2021, que le correspondan de acuerdo con el régimen fiscal en el que se encuentre dado de alta, y las últimas tres declaraciones mensuales octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2022.
Número de Título de las Bases: 4 Información General **Punto:** 4.7 **Partida:** Condiciones de pago **Pregunta número 3:** Se ofrece un anticipo del 50% como primer pago, segundo pago del 25% al entregar los bienes y 25% con la entrega de minisplit y ventiladores recibidos. ¿El primer pago del 25% que se ofrece es al entregar los bienes? Solicitamos se nos proporcione la fecha en que se deben de entregar estos bienes en el almacén del IEC para su inventario, sugerimos fecha del 16 marzo ¿pago final del 25% se realizara al entregar e instalar los minisplit, nos pueden confirmar esto? **Respuesta:** De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.7, de las Bases de Licitación los pagos por concepto del suministro de minisplits y ventiladores, se realizará de la siguiente manera:

1.- El primer pago, corresponde al 50% del valor contractual, el cual se realizará contra la entrega del CFDI correspondiente y la garantía de anticipo y cumplimiento que se señalan en el punto 4.11.1 y 4.11.2 de las Bases de Licitación.

2.- El segundo pago, corresponde al 25% del valor contractual, el cual se realizará cuando el Licitante Adjudicado acredite a entera satisfacción del Instituto haber entregado al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Minisplits y Ventiladores objeto de la presente licitación, en el lugar que para tal efecto designe el Instituto.

3.- El tercer pago, corresponde al 25% restante del valor contractual, el cual se realizará una vez que, se haya entregado al Instituto, la totalidad de los Minisplits y Ventiladores a entera satisfacción de este y se haya concluido con la entrega-recepción de los Minisplits y Ventiladores recibidos, es decir el último pago se realizará una vez que se entreguen todos los bienes.

Número de Título de las Bases: Anexo T1
Punto: 1
Partida: Aires lavados
Pregunta número 4: En el Anexo T1 solicitan instalación para el punto 30 saltillo municipal zona sureste un aire lavado de 5 toneladas, que se instalara en planta baja, en el punto 35 torreón municipal 9 región laguna solicitan instalación de un aire lavado de 3 toneladas en planta alta y en el rengión 07 matamoros distrital 07 región laguna solicitan instalación de un aire lavado de una tonelada, solicitamos a la convocante nos confirme si efectivamente son tres aires lavados los que se solicitan que se instalen (dos municipales y un distrital) y también solicitamos se nos confirme si la adquisición de minisplit y ventiladores es en total por 30 minisplit de una tonelada, 27 minisplit de dos toneladas y 43 ventiladores de piso.

Respuesta: Efectivamente, el aire lavado de 5 toneladas se instalará en la planta baja del Comité Municipal 30 de Saltillo, el aire lavado de 3 toneladas se instalará en el Comité Municipal 35 de Torreón y el aire lavado de una tonelada se instalará en el Comité Distrital 7 de Matamoros, Coahuila. Cabe mencionar que el Instituto cuenta con los aires lavados referidos, que el proveedor solo deberá trasladar, instalar y desinstalar en las fechas que señala el Anexo.
Por lo que hace al número de unidades que se comprarán se confirma que las cantidades que señala el proveedor son las mismas contenidas en el anexo de la presente licitación.

Una vez que han sido respondidas todas las preguntas recibidas, se solicita a la Persona Física que señale si se da por satisfecha con las respuestas dadas a las dudas presentadas a lo que el C. Carlos Humberto González Zúñiga hizo uso de la voz y preguntó ¿referente a las instalaciones de los tres (3) minisplits que ya tienen ustedes todos los demás artículos que se necesitan para la instalación ya los tienen? A lo que la Secretaria Técnica le respondió que no, los demás artículos como cableados, ductos, pastillas, etc. todo eso lo debe de considerar en su

cotización, el proveedor deberá suministrar todo lo necesario para su instalación y deberá considerar los costos de desinstalación.

Una vez que han sido respondidas todas las preguntas recibidas, se solicita a la Persona Física que señale si se da por satisfecha con las respuestas dadas a las dudas presentadas, y habiendo respondido todos que **SÍ**.

Se somete a consideración de los asistentes la aprobación de la presente acta de junta de aclaraciones respecto de la licitación IEC/009/2023, señalando los asistentes que fue aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las diez con doce minutos (10:12) del día veintiocho (28) de febrero del dos mil veintitrés 2023, firmando de conformidad al calce y al margen cada una de las hojas de este documento quienes en esta Junta de Aclaraciones participaron:

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRE	**FIRMA**
Lic. Kattya Montserrat Moreno Mendoza en representación del Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras Secretario Ejecutivo	
Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	
Lic. Yuriria Rendón Yáñez En representación de Blanca Irene Contreras Montoya, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	
C.P. Patricia Linnett Guel Dávila Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.	
Lic. Laura Catalina Martínez Villareal En representación de la Lic. María Teresa Nares Cisneros Contralora Interna	

POR LAS EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS

NOMBRE	**FIRMA**
C. CARLOS HUMBERTO GÓNZALEZ ZÚÑIGA Persona Física	

Estas firmas forman parte del **ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/009/2023, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MINISPLITS Y VENTILADORES PARA LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA."** de fecha veintiocho (28) de febrero del dos mil tres (2023) en las Instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila.